



**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 256-2024-GRA-1**

En Arequipa, a los 10 días del mes de Febrero del año 2025, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 08:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) designado y conformado mediante FORMATO N° 02 438-2024-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 256-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA NEONATAL PARA EL PROYECTO"ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES,VENTILADOR MECANICO,EQUIPO ECOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA-AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA,PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CON CUI 2534645", representado por.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

: ELOY VARGAYA MAMANI

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 256-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA NEONATAL PARA EL PROYECTO"ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES,VENTILADOR MECANICO,EQUIPO ECOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA-AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA,PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CON CUI 2534645", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	12/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20111876097	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	12/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	12/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20454094221	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	14/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	12/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20505423942	HC MEDICAL SAC	13/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	13/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	12/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	12/11/2024	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



11	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	13/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610572333	DYR MEDICAL S.A.C.	12/11/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20501645517	VITALTEC S.A.C.	6/02/2025	19:43:40	Enviado	Valido
2	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	6/02/2025	22:10:13	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 256-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	VITALTEC S.A.C.	DRAEGER PERU S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Adjuntar hoja descriptiva, folleto, brochure, data sheet, catalogo u otro documento donde demuestre fehacientemente lo requerido en especificaciones técnicas, en especial MARCA, MODELO, PROCEDENCIA, AÑO DE FABRICACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA: La revisión de las características técnicas del procedimiento de selección consignadas como documentos de presentación obligatoria en el numerales 5 de las bases integradas, fueron revisas por los representantes del área usuaria (Conocimiento Técnico), siendo responsables de las mismas.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El postor VITALTEC S.A.C. con RUC N° 20501645517, CUMPLE con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como ADMITIDA.

El postor DRAEGER PERU S.A.C. con RUC N° 20538597121, CUMPLE con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como ADMITIDA.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE FINAL
	Om		PMP	$P1 = \frac{Om \times PMP}{O1}$			
1 VITALTEC S.A.C.	54,479.29	96,800.00	100.00	56.28	56.28	0.00	56.28
2 DRAEGER PERU S.A.C	54,479.29	54,479.29	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00

QUINTO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

Requisito de calificación	DESCRIPCIÓN	VITALTEC S.A.C.	DRAEGER PERU S.A.C
		CONDICIÓN	CONDICIÓN
A	CAPACIDAD LEGAL (HABILITACION)	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano de Contrataciones del Estado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

**OFICINA DE LOGÍSTICA**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

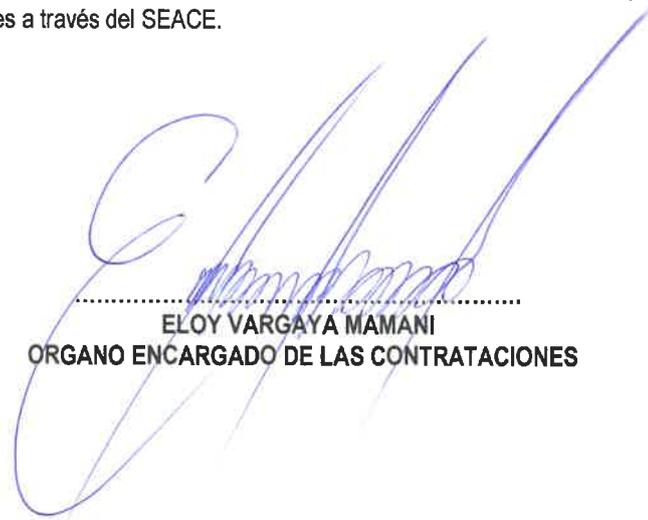


**SEXTO:** Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	DRAEGER PERU S.A.C	S/ 54,479.29	100.00	CALIFICADA
2	VITALTEC S.A.C.	S/ 96,800.00	56.28	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **DRAEGER PERU S.A.C.** con RUC N° 20538597121, por el monto total de **S/ 54,479.29 (Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 29/100 Soles).**

**SEPTIMO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

  
.....  
**ELOY VARGAYA MAMANI**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
**Ly Denys Torres D.**  
**CIP: 69219**

